EVALUACION TECNICA PROCESO 43600C1290 RECARGAR LOS MEDIOS ELECTRONICOS PARA PAGO DE PEAJES DE LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL ORIENTE.

VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 10.000.00) Incluido IVA.

1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

MATRIZ 1.

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
No aplica	Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta dos (02) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos: i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con “RECARGAR EL SISTEMA DE PAGO ELECTRONICO DE PEAJES”. ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación. Cuando se hace mención de compraventa de bienes y servicios por medios electrónicos, la entidad hace referencia a la adquisición de al menos un ítem de las relaciones en los contratos aportados como experiencia por medio de sistemas de pago electrónico. Para cumplir con la condición, el oferente deberá aportar el comprobante de pago expedido por el sistema de pago electrónico de la adquisición que pretenda acreditar. Para la acreditación de la oferta, el Oferente deberá aportar con la misma Certificación de capacidad Bancaria, e inscripción activa en Sistema de Pago Electrónico. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser, presentado por todos sus integrantes. De presentar más de dos (2) certificaciones, sólo serán tenidas en cuenta las dos (2) primeras presentadas. En caso de requerirse aclaraciones sobre los	**2.18. NORMAS DE INTERPRETACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** La presentación de una oferta evidencia que el oferente ha examinado y acepta completamente la invitación pública, los documentos y estudios previos, que ha obtenido aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que acepta que los documentos están completos y que son compatibles y adecuados para ejecutar el objeto del contrato y para la presentación de la oferta, no existiendo reparo alguno en la invitación pública. Al igual que los documentos antecedes, como son especificaciones técnicas, adendas, otros, todos publicados en el SECOP II. En todo caso se entenderá que el oferente al presentar su oferta conoce el contenido y los alcances del Manual de Contratación de la AEROCIVIL y demás normas de carácter público y privado que regulen los procesos de contratación. Esta invitación pública debe interpretarse como un todo y sus disposiciones no deben entenderse de manera separada de lo que indica su contexto general. Por lo tanto, se considera

	datos contenidos en las certificaciones o títulos correspondientes, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido por el área evaluadora para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo. ii. Para cada contrato, el oferente deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación para la validación de la experiencia específica, donde se exprese como mínimo: Objeto del contrato (Si aplica) Número del contrato (Si aplica) Entidad Contratante Valor inicial del contrato Valor final ejecutado del contrato Actividades y/o bienes ejecutados (Si aplica, conforme al literal iii del presente numeral) Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) o plazo de ejecución El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. (si aplica) Datos empresariales o institucionales de contacto de quien expide la certificación o de quien liquida el contrato (Nombre, cargo, teléfono y dirección electrónica de la persona que expide la certificación o de quien podría validar la información del acta de liquidación.	integrada la información incluida en los documentos del proceso que lo acompañan y las adendas que se expidan.
PROPUESTA ECONOMICA	La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y en números enteros sin decimales. De presentar decimales se aproximará por defecto al número entero. La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. Para las ofertas en dólares, se deberá realizar la conversión a pesos con la TRM vigente al momento del cierre. Para la presentación de la propuesta económica el proponente debe diligenciar en su totalidad los valores de la totalidad de los bienes, servicios, elementos o componentes relacionados formato No. 7 – Propuesta económica y presentarlo en el sobre que corresponda en el SECOP II, así mismo, diligenciar el valor total de la propuesta en el cuestionario establecido en la plataforma SECOP II, no obstante, en caso de discrepancia entre el valor consignado en la plataforma y el del formato 7, prevalecerá el valor del formato 7	El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto, descrito en el presupuesto oficial. Se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo

		del 2**0% o más** del valor del Presupuesto oficial. Se solicitara justificación el técnico evaluador analizará las explicaciones recibidas, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.22.4 del Decreto 1082 de 2015, y considerará como no atendido el requerimiento frente a aquellas que no fueron presentadas, so pena rechazo.
FACTORES DE DESEMPATE	Definidos en la invitación y en los Estudios Previos.	Deberán anexarlos con la propuesta

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista

PROPONENTE	EXPERIENCA GRAL Formato 19	ESPECIFICA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1. REPRESENTACIONES COMAVIL SAS	N/A	CUMPLE	$9.999.995	N/A

2. CONCEPTO DEL EVALUADOR TECNICO

PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACION
1. REPRESENTACIONES COMAVIL SAS	**CUMPLE**	El oferente cumple de acuerdo con la experiencia especifica del proponente de acuerdo con el numeral 4.3.1 de la invitación pública.

Se queda a la espera de las observaciones, subsanaciones y aclaraciones a que haya lugar.

ARIEL TORRES BUITRAGO
EVALUADOR TECNICO
Contratista Regional Oriente